

partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Presidente del CSIC, José María Mato de la Paz.

ANEXO

Alvarez Martín, Pedro Ramón Segundo. Documento nacional de identidad: 41.972.717. Fecha de nacimiento: 2 de junio de 1950. Número de Registro de Personal: 4197271735A5404. Destino: Instituto de Astrofísica de Canarias. La Laguna (Tenerife). Puesto de trabajo: Coordinador de instrumentación. Complemento de destino: Nivel 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas.

García de la Rosa, José Ignacio. Documento nacional de identidad: 42.013.617. Fecha de nacimiento: 2 de octubre de 1954. Número de Registro de Personal: 4201361724A5404. Destino: Instituto de Astrofísica de Canarias. La Laguna (Tenerife). Puesto de trabajo: Investigador principal. Complemento de destino: Nivel 27. Complemento específico: 698.196 pesetas.

Mampaso Recio, Antonio. Documento nacional de identidad: 51.054.539. Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1953. Número de Registro de Personal: 5105453943A5404. Destino: Instituto de Astrofísica de Canarias. La Laguna (Tenerife). Puesto de trabajo: Investigador principal. Complemento de destino: Nivel 27. Complemento específico: 698.196 pesetas.

Martínez Róger, Carlos Enrique Luis. Documento nacional de identidad: 19.826.958. Fecha de nacimiento: 25 de agosto de 1955. Número de Registro de Personal: 1982695846A5404. Destino: Instituto de Astrofísica de Canarias. La Laguna (Tenerife). Puesto de trabajo: Coordinador de proyectos. Complemento de destino: Nivel 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas.

Moreno Insertis, Fernando. Documento nacional de identidad: 1.487.033. Fecha de nacimiento: 6 de marzo de 1955. Número de Registro de Personal: 0148703324A5404. Destino: Instituto de Astrofísica de Canarias. La Laguna (Tenerife). Puesto de trabajo: Investigador principal. Complemento de destino: Nivel 27. Complemento específico: 698.196 pesetas.

Pallé Manzano, Pere Lluís. Documento nacional de identidad: 40.427.850. Fecha de nacimiento: 23 de marzo de 1958. Número de Registro de Personal: 4042785013A5404. Destino: Instituto de Astrofísica de Canarias. La Laguna (Tenerife). Puesto de trabajo: Coordinador de proyectos. Complemento de destino: Nivel 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas.

31014 *ORDEN de 23 de noviembre de 1993 por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala 5405, titulados Superiores especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal nombrado al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo de 1993), que ha juzgado el concurso restringido convocado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 30 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo), para la integración en la Escala 5405, titulados Superiores especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de conformidad con la disposición adicional segunda del Real Decreto 795/1989, de 23 de junio, por el que se regula la Organización y Funcionamiento del Instituto de Astrofísica de las islas Canarias, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de la Escala 5405, titulados Superiores especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Rafael Arnay de la Rosa, documento nacional de identidad número 41.969.455. Fecha de nacimiento: 27 de febrero de 1950. Número de Registro de Personal: 4196945535 A5405. Destino: Instituto de Astrofísica de Canarias, La Laguna (Tenerife). Puesto de trabajo: Administrador de los Servicios Generales. Complemento de destino: Nivel 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas.

Para la adjudicación de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o prometer cumplir fiel-

mente las obligaciones del cargo para el que ha sido nombrado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83).

La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, la persona objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3.º 2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Presidente del CSIC, José María Mato de la Paz.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

31015 *ORDEN de 29 de noviembre de 1993 por la que se dispone el nombramiento de doña María Antonia Diego Revuelta como Subdirectora general de la Inspección de Empleo.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña María Antonia Diego Revuelta, funcionaria de la Escala de Letrados a extinguir de AISS; número de Registro de Personal 13660545.35 A6006, como Subdirectora general de la Inspección de Empleo.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.

GRÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

31016 *ORDEN de 20 de diciembre de 1993 por la que se dispone dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, en el Instituto Nacional de Empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 28 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 261,

de 1 de noviembre) respecto al siguiente puesto de trabajo, en el Instituto Nacional de Empleo:

Subdirector general adjunto de la Subdirección General de Gestión de Formación Ocupacional. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.808.472. Localidad: Madrid. Grupo: A. Adjudicataria: Doña María Angeles Riesco Sánchez, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Número de Registro de Personal: 1.082.036.46 A1604.

Madrid, 20 de diciembre de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Navarro López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

31017 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dan nuevos efectos económicos y administrativos a la toma de posesión como funcionaria de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social a doña Enriqueta Martínez Arcos.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó sentencia, con fecha de 29 de mayo de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 7/1987, promovido por doña Enriqueta Martínez Arcos, contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de noviembre de 1985 sobre inclusión en la lista de aprobados en las pruebas selectivas unitarias de acceso a los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, correspondientes a la oferta de empleo público de 1985.

Por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la citada sentencia.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Dar posesión del puesto de trabajo número 6322400114001 de nivel 10 en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, con efectos administrativos desde el 28 de noviembre de 1985, fecha de incorporación como funcionarios de los aspirantes que superaron las pruebas selectivas unitarias de los Cuerpos Auxiliares de la oferta de empleo público de 1985 a doña Enriqueta Martínez Arcos.

En cuanto a los efectos económicos se reconoce el derecho de la interesada a su devengo, deducidos los percibidos como interina desde la fecha citada de 28 de noviembre de 1985 hasta la de 12 de enero de 1987, en la que tomó posesión como funcionaria del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social en las pruebas selectivas correspondientes a la oferta de empleo público de 1986.

Segundo.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

31018 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, para el personal a que se refiere el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, convocadas por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 25 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril siguiente) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I y II de la presente Resolución, según se encuentren, respectivamente, en la situación de servicio activo o de excedencia voluntaria, ordenados por la puntuación final obtenida, con expresión en el primero de los supuestos señalados de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos, que, en todo caso, tendrá efectos económicos y administrativos desde 1 de enero de 1994.

Tercero.—Los aspirantes que se relacionan en el anexo III de esta Resolución no pueden ser nombrados funcionarios por las razones que en cada caso se señalan, quedando anuladas sus actuaciones.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—El Secretario de Estado, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de la Función Pública.